



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11C001</b>		<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.										
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>										
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E007</b>		<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>							
<b>Objetivo</b>		<b>Generar una perspectiva de prevención de la violencia y los delitos</b>									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>12</b>	<b>Fortalecimiento de la prevención</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>013</b>	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	Bajos niveles de participación ciudadana en temas de seguridad, percepción negativa de la ciudadanía, y falta de capacidades de las y los ciudadanos para la prevención del delito.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población que habita y transita en la Ciudad de México, incluidos todos los sectores de la sociedad, con énfasis en aquellos individuos o grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad para ser víctimas del delito y para involucrarse en conductas de riesgo y/o espirales de violencia. También los animales entendidos como seres sintientes.										

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en sus diferentes esquemas de organización para la coproducción de entornos seguros Implementar estrategias y acciones orientadas hacia la prevención del delito Erradicar la violencia entre iguales y el consumo de sustancias adictivas en la población estudiantil	
<b>Valor Público Generado</b>	Un entorno social más seguro y la participación activa de la sociedad en materia de seguridad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de acciones para fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad, así como para la construcción de capacidades para la prevención del delito y las conductas de riesgo en las y los ciudadanos y, además lograr un entorno seguro en escuelas de educación básica y media superior.	Porcentaje de cumplimiento en acciones para la prevención del delito= $(A1 \cdot .97) + (A2 \cdot .02) + (A3 \cdot .01)$ Donde: A1= ((Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100 A2= ((Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100 A3= ((Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 3 Programada Anual]) X 100	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
23.6	48.2	73.3	100	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Contribuir de manera significativa a la disminución de la incidencia delictiva, mediante una cultura de prevención y participación que permitirá que el ciudadano sienta y perciba una mayor seguridad y una mayor confianza hacia las Instituciones Públicas de Seguridad.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable</b>	
Realización de acciones para la prevención del delito en la CDMX			Nombre	Comisaría Maestra Martha Montiel Sigler
			Cargo	Directora General de Prevención del Delito
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable</b>	
Efectuar acciones para generar un entorno seguro entre niñas, niños y adolescentes de instituciones escolares			Nombre	Comisaría Jefa Adalberto Nareña Peláez Juárez
			Cargo	Directora de Seguridad Escolar
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable</b>	
Desempeñar acciones de participación ciudadana para la prevención del delito			Nombre	Licenciada Paulina Salazar Patiño
			Cargo	Directora General de Participación Ciudadana

ELABORÓ:

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ:

C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas



# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E014</b>	<b>ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL</b>										
<b>Objetivo</b>	Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinseran socialmente.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>					
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>									
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>			Paz, justicia e instituciones sólidas						
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Reclusión Y Readaptación Social	<b>Actividad Institucional</b>	<b>1</b>	<b>009</b>	ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Rechazo social a la población externada de los centros Penitenciarios de la Ciudad de Mexico.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población adulta de los centros penitenciarios
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar atención integral a las Personas Privadas de su Libertad la cual consiste en alimentación, capacitación a efecto de que las personas cumplan sus penas y que se les permita reintegrarse a la sociedad, evitando con esto la reincidencia, con plena respeto a sus derechos humanos.



# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	El programa mejora los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas El programa mejora los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como el derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de Calendarización de sesiones terapéuticas, Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos, Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social, Calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas, Calendarización de actividades productivas, así como, Calendarización de tratamiento psicológico.	Porcentaje de calendarización de sesiones terapéuticas*0.17) + (Porcentaje de calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos*0.17) + (Porcentaje de calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social*0.17) + (Porcentaje de calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas*0.17) + (Porcentaje de calendarización de actividades productivas*0.17) + (Porcentaje de calendarización de tratamiento psicológico*0.15)	Porcentaje	Reportes de los Centros Penitenciarios de las áreas de seguridad, Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Prevenir los mecanismos para que se lleve a cabo la reinserción a la sociedad de las personas privadas de su libertad, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como dar derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud alimentación y deporte, para que las personas en conflicto con la ley tengan una reinserción social, completa a través de lo que aprendido generen autoempleo y contribuyan positivamente a la sociedad y no se tenga la necesidad de que vuelvan a delinquir.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		6 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Calendarización de sesiones terapéuticas		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Cesar Abraham Flores Sandoval	
		<b>Cargo</b>	Direccion Ejecutiva de Preveencion y Reinsercion Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Cesar Abraham Flores Sandoval	
		<b>Cargo</b>	Direccion Ejecutiva de Preveencion y Reinsercion Social	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Aron Sanchez Castañeda	
		<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo de Trabajo Penitenciario.	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Aron Sanchez Castañeda	
		<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo de Trabajo Penitenciario.	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Calendarización de actividades productivas		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Aron Sanchez Castañeda	
		<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo de Trabajo Penitenciario.	



# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
<b>Calendarización de tratamiento psicológico</b>	<b>Nombre (s)</b>	<b>Lic. Cesar Abraham Flores Sandoval</b>	
	<b>Cargo</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social</b>	

ELABORÓ

**Lic. Juan Carlos Ibarra del Río**  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

**C. P. Héctor Gabriel García Torres**  
Director General de Finanzas



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		11C001		<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.										
<b>Diagnóstico o General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>										
	<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.									
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		E021		<b>SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES</b>							
<b>Objetivo</b>		Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5	Cero Agresión y Más Seguridad			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16				
	<b>SUB EJE</b>	1	Seguridad Ciudadana				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	<b>SUBSUB EJE</b>	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	1	Policía	<b>Actividad Institucional</b>	109	OPERACIÓN DE LA POLICÍA EN CUADRANTES
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>		Elevada incidencia delictiva en la Ciudad de México									
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>		9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes									
<b>Objetivos Operativos</b>		Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías.									

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Seguridad y vinculación ciudadana con su policía	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de servicios de seguridad que consisten fundamentalmente en la prevención de los delitos, así como procurar la cercanía de los elementos policiales con la ciudadanía. Se expresa a través de visitas y remisiones a las instancias correspondientes.	<p>Cumplimiento en la prestación de servicios de seguridad en cuadrantes=</p> $(A1 \cdot .97) + (A2 \cdot .02) + (A3 \cdot .01)$ <p>Donde:</p> <p>A1= ((Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100</p> <p>A2= ((Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100</p> <p>A3= ((Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 3 Programada Anual]) X 100</p>	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
25	66.7	75.1	100	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Contribuir de manera significativa a la disminución de la incidencia delictiva, mediante una cultura de prevención y participación que permitirá que el ciudadano sienta y perciba una mayor seguridad y una mayor confianza hacia las Instituciones Públicas de Seguridad.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable</b>		
Visitas Domiciliarias y a Comercio		<b>Nombre</b>	Comisario Emmanuel Zúñiga Ruíz	
		<b>Cargo</b>	Director General de Coordinación de Unidades de Apoyo Técnico	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable</b>		
Remisiones Ministeriales		<b>Nombre</b>	Comisario Emmanuel Zúñiga Ruíz	
		<b>Cargo</b>	Director General de Coordinación de Unidades de Apoyo Técnico	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable</b>		
Remisiones al Juez Cívico		<b>Nombre</b>	Comisario Emmanuel Zúñiga Ruíz	
		<b>Cargo</b>	Director General de Coordinación de Unidades de Apoyo Técnico	

ELABORÓ

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos. Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E053</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL</b>									
<b>Objetivo</b>	<b>Establecer el Mando Único, en colaboración con las Alcaldías y sus habitantes.</b>										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Policía</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>248</b>	<b>OPERACIÓN DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Elevada incidencia delictiva en la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes

Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	*Establecer programas y acciones de seguridad para mantener el orden y la paz pública. *Realizar acciones para el control de tránsito y agilización vial *Desarrollo de elementos de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana *Realizar labores de inteligencia policial	
<b>Valor Público Generado</b>	Protección a la ciudadanía e inhibición del delito	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de diversas acciones para mantener el orden social y la paz pública.	Cumplimiento en las acciones de seguridad para mantener el orden social y la paz pública= $(A1 \cdot .83) + (A2 \cdot .13) + (A3 \cdot .02) + (A4 \cdot .02)$ Donde: A1= ([Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100 A2= ([Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100 A3= ([Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 3 Programada Anual]) X 100 A4= ([Acción 4 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 4 Programada Anual]) X 100	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
24.8		49.8		74.8
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Reducción de la incidencia delictiva		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable</b>	
Realizar acciones para el control de tránsito y agilización vial			<b>Nombre</b>	Comisario Jefe Jorge Alfredo Alcocer Rosales
			<b>Cargo</b>	Subsecretario de Control de Tránsito
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable</b>	
Levar acabo acciones como parte de la operación de la policía metropolitana			<b>Nombre</b>	Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogelio
			<b>Cargo</b>	Coordinador General de la Policía Metropolitana
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable</b>	

**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Ejecutar acciones para el desarrollo de elementos de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana	<b>Nombre</b>	Comisaria Jefa Mtra. Marcela Figueroa Franco	
	<b>Cargo</b>	Subsecretaria de Desarrollo Institucional	
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable</b>		
Desempeñar labores de inteligencia policial	<b>Nombre</b>	Comisario Jefe Dr. Hermenegildo Lugo Lara	
	<b>Cargo</b>	Subsecretario de Inteligencia e Investigación Policial	

ELABORÓ

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
 Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

C. P. Héctor Gabriel García Torres  
 Director General de Finanzas

Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respecto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E057</b>	<b>REINSECCIÓN POS PENITENCIARIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Atender a las preliberadas y los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo, a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>	<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas						
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Personas en situación de calle</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Reclusión Y Readaptación Social	<b>Actividad Institucional</b>	<b>025</b>	CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares.
<b>Objetivos Operativos</b>	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género. Atender a las preliberadas y los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.
<b>Valor Público Generado</b>	Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal. Las Personas privadas de su Libertad obtienen beneficios adicionales: se les proporcionan medidas de tratamiento pre liberacional, dentro de la institución abierta "Casa de medio camino", así como una bolsa de trabajo de la Dirección General de Empleo, capacitación y Fomento Cooperativo, para la obtención de capacitación para el empleo y el empleo mismo, aplicable para Personas Privadas de su Libertad ya sean mujeres u hombres.

Programación 2022

Unidad Responsable		11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice de cobertura de atención programada a personas egresadas del sistema de justicia penal.	Porcentaje de cobertura de los servicios y canalizaciones proporcionados * 0.25) + (Porcentaje de cobertura de personas incorporadas a los Procesos Formativos * 0.25) + (Porcentaje de cobertura de Beneficios adicionales * 0.50)	Índice	Expedientes de personas beneficiarias del Instituto de Reinserción Social, ubicados en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno sía en Calz. San Antonio Abad 130, Piso 3, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820 Ciudad de México, CDMX. Expedientes de los preliberados y programas de rehabilitación social y psicológica, talleres de capacitación.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mediante la atención sistemática e individualizada de las personas egresadas del sistema de justicia penal se coadyuva al proceso de restitución de sus derechos humanos, por lo que mediante su incorporación a las actividades sociolaborales las personas fortalecen y potencializan las habilidades adquiridas, lo cual favorece a su reintegración laboral y familiar, contribuyendo a la disminución de la reincidencia.		
3 Acciones					
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Servicios y canalizaciones proporcionados en materia de salud física y mental, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, recuperación de documentos de identidad.			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Incorporación a procesos formativos para el desarrollo de habilidades y competencias sociales.			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Las personas privadas de su libertad obtienen beneficios adicionales: se les proporcionan medidas de tratamiento pre liberacional, dentro de la institución abierta "Casa de medio camino", así como una bolsa de trabajo de la Dirección General de Empleo, capacitación y Fomento Cooperativo, para la obtención de capacitación para el empleo y el empleo mismo, aplicable para personas Privadas de su Libertad ya sean mujeres u hombres.			Nombre (s)	Lic. Jaime Víctor Calderón Mendoza	
			Cargo	Director Ejecutivo de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad	

ELABORÓ

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas

# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E063</b>	<b>SEGURIDAD PROCESAL</b>										
<b>Objetivo</b>	Garantizar a las personas privadas de su libertad la impartición de justicia oportuna, mediante la eficiencia de la conclusión de los procesos penales.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>8</b>	<b>Víctimas</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>5</b>	Educación	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Educación Superior	<b>Actividad Institucional</b>	<b>I</b>	<b>071</b>	PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Desfase de las audiencias originado por la falta de equipamiento y personal de seguridad y técnico calificado para realizar los traslados a las salas de juicios orales ubicadas en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas Privadas de su Libertad imputadas bajo el nuevo sistema de justicia penal
<b>Objetivos Operativos</b>	Coadyuvar en los traslados y custodia de las personas e incluso garantizar las medidas de seguridad dentro de las salas de juicios orales, contribuyendo en la agilización del proceso penal.



# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Brindar la atención adecuada a las Personas imputadas, acusadas y/o sentenciadas en los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de personas privadas de su libertad trasladadas a las diferentes salas de juicios orales y Porcentaje de audiencias en salas de juicios orales resguardadas por Agentes de Seguridad Procesal.	(Porcentaje de traslados a salas de juicios orales* 0.50) + (Porcentaje de audiencias resguardadas por Agentes de Seguridad Procesal*0.50)	Porcentaje	Oficios emitidos por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Subdirección de Control de Información y Centros Penitenciarios.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Brindar la atención adecuada a las Personas imputadas, acusadas y/o sentenciadas en los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio, colaborando a la reducción de los desfases de audiencias, evitando se presente la Morosidad en el proceso penal.

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	2 Acciones
-----------------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
Realizar traslados con las medidas de seguridad esenciales para la presentación de las personas privadas de su libertad a las diferentes salas destinadas a los procesos judiciales para la aplicación del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.	Nombre (s) Lic. Ana Paola Mendoza García
	Cargo Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal
Acción 2	Responsable(s)
Gatantizar la seguridad de las diferentes salas de juicios orales con el resguardo de Agentes de Seguridad Procesal	Nombre (s) Lic. Ana Paola Mendoza García
	Cargo Directora Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal

ELABORÓ

**Lic. Juan Carlos Ibarra del Río**  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

**C. P Héctor Gabriel García Torres**  
Director General de Finanzas



# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E068</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES</b>									
<b>Objetivo</b>	Los adolescentes en conflicto con la ley al término su tratamiento se reinseran a la sociedad.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>					
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Jóvenes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>017</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Menores de edad que viven en alguna de las alcaldías que forman parte de la Ciudad de México y que cometen un delito o infringen la ley en cualquiera de sus ámbitos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Menores de edad que viven en la Ciudad de México en conflicto con la sociedad, provenientes de familias probablemente disfuncionales, con alguna deficiencia económica, escasos recursos, en resago educativo o en situación de calle y que son más propensos a infringir la ley.
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar atención a los y las adolescentes, brindándoles alimentación y apoyándolos con programas educativos, culturales, deportivos, de salud física y psicológica, logrando con ello una reinserción social exitosa.

# Programación 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Una mejor calidad de vida, salud tanto física como mental, reivindicación y mejoramiento de sus planes y metas personales, una educación general y potencialización de sus habilidades, aptitudes y mejoramiento de actitudes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo, Calendarización de sesiones terapéuticas, Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas, así como, Calendarización de sesiones educativas.	(Porcentaje de calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo*0.25) + (Porcentaje de calendarización de sesiones terapéuticas*0.25) + (Porcentaje de calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas*0.25) + (Porcentaje de calendarización de sesiones educativas*0.25)	Porcentaje	Histórico de Atención 2009 a 2020, Información que corresponde a la Dirección General Atención Especializada para Adolescentes.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Dar una mejor calidad de vida, salud tanto física como mental, reivindicación y mejoramiento de sus planes, con el fin de ser un ciudadano en armonía con la sociedad y su entorno, que no reincida en infracciones a la ley.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			4 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Calendarización de sesiones terapéuticas			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Calendarización de sesiones educativas			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes

ELABORÓ

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico o General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	<b>Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de recursos públicos</b>										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b> Paz, justicia e instituciones sólidas						
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Recursos humanos, financieros y materiales escasos
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	44,200 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana



# Programación BASE 2022

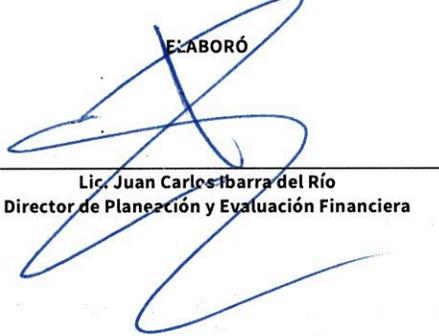
<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Mejorar la operatividad de las áreas de la Institución, dando mantenimiento a muebles, inmuebles, equipamiento y vehículos.</li> <li>*Realizar trabajos de obra pública para mantener los inmuebles en óptimas condiciones.</li> <li>*Realizar las adquisiciones necesarias para asegurar la operación de la Dependencia mediante los procesos más eficaces.</li> <li>*Llevar a cabo la administración de los recursos humanos</li> <li>*Realizar acciones tendientes a la mejora regulatoria y modernización administrativa, innovación en aplicación de políticas y medidas administrativas enfocadas al desarrollo y modernización organizacional y funcional de la Secretaría.</li> <li>*Administrar los recursos financieros con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</li> </ul>	
<b>Valor Público Generado</b>	Administración de recursos eficaz y eficiente	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución acciones para asegurar la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Cumplimiento en las acciones para asegurar la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana= $(A1 \cdot .25) + (A2 \cdot .25) + (A3 \cdot .25) + (A4 \cdot .25)$ Donde: A1= ([Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100 A2= ([Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100 A3= ([Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 3 Programada Anual]) X 100 A4= ([Acción 4 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 4 Programada Anual]) X 100	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
4.7		49.5		100
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable</b>	
Asegurar la operación de la Dependencia mediante el suministros de materiales y suministros y el mantenimiento de inmuebles, vehículos y equipamiento en general.			<b>Nombre</b>	María de Jesús Herros Vázquez
			<b>Cargo</b>	Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

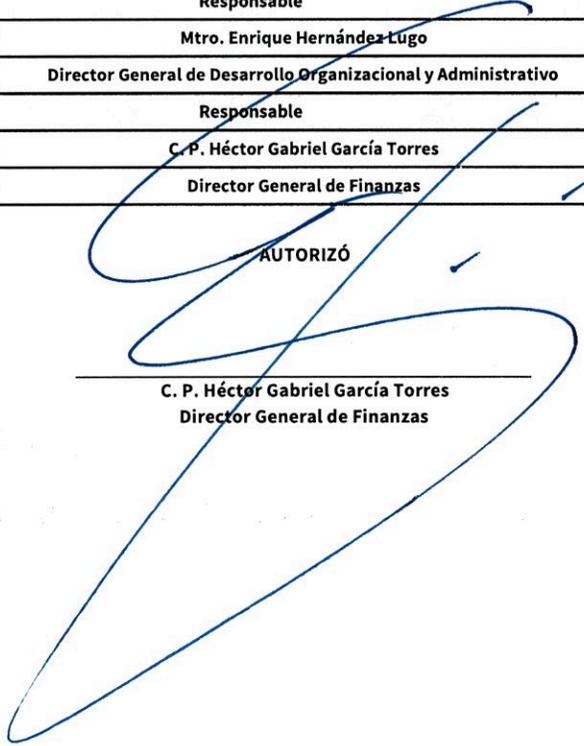
**Programación**  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
<b>11C001</b>			
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable</b>	
Ratificar el pago del personal operativo y administrativo de la Secretaría.	Nombre	Mtra. María Adriana Suárez Linares	
	Cargo	Directora General de Administración de Personal	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable</b>	
Reforzar acciones tendientes a la mejora regulatoria y modernización administrativa de la Secretaría.	Nombre	Mtro. Enrique Hernández Lugo	
	Cargo	Director General de Desarrollo Organizacional y Administrativo	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable</b>	
Consolidar acciones para el correcto manejo de los recursos financieros.	Nombre	C. P. Héctor Gabriel García Torres	
	Cargo	Director General de Finanzas	

ELABORÓ

  
 Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
 Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

  
 C. P. Héctor Gabriel García Torres  
 Director General de Finanzas



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	11C001	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	--------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico o General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes.</p> <p>Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	N001	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	<b>Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México con políticas transversales e innovadoras</b>										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16			
	<b>SUB EJE</b>	3	<b>Protección civil</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	1	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>				Paz, justicia e instituciones sólidas				
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	2	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Insuficiente cultura de la protección civil
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	44,200 personas servidoras públicas (operativas, administrativas y estructura) que prestan sus servicios en la SSC. En cuanto a la intervención del ERUM se tiene contemplada la población abierta de la CDMX.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>Objetivos Operativos</b>	*Coordinación de los Comités Internos de Protección Civil de la SSC, *Integración de Planes y Programas en materia de Protección Civil. *Proporcionar el auxilio médico pre hospitalario y de salvamento o rescate a la población en general.	
<b>Valor Público Generado</b>	Generar en la población el concepto de la autoprotección, con el fin de salvaguardar su integridad.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de acciones de protección civil.	Avance porcentual en la integración de programas de protección civil $(A1 \cdot .72) + (A2 \cdot .14) + (A3 \cdot .07) + (A4 \cdot .05) + (A5 \cdot .01) + (A6 \cdot .01)$ Donde: A1= ((Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100 A2= ((Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100 A3= ((Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 3 Programada Anual]) X 100 A4= ((Acción 4 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 4 Programada Anual]) X 100 A5= ((Acción 5 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 5 Programada Anual]) X 100 A6= ((Acción 6 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 6 Programada Anual]) X 100	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
27.1	48.8	73.1	100

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

100%	Cultura de la prevención en materia de protección civil
------	---------------------------------------------------------

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	6 Acciones
-----------------------------------------	------------

<b>Acción 1</b>	<b>Responsable</b>
-----------------	--------------------

<b>Efectuar acciones en materia de protección civil al interior de la SSC</b>	<b>Nombre</b>	Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogello
	<b>Cargo</b>	Coordinador General de la Policía Metropolitana

<b>Acción 2</b>	<b>Responsable</b>
-----------------	--------------------

<b>Servicios de atención médica pre hospitalaria</b>	<b>Nombre</b>	Comisario Guido Sánchez Coello
	<b>Cargo</b>	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas

<b>Acción 3</b>	<b>Responsable</b>
-----------------	--------------------

<b>Intervenciones en Servicios Generales</b>	<b>Nombre</b>	Comisario Guido Sánchez Coello
	<b>Cargo</b>	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas

<b>Acción 4</b>	<b>Responsable</b>
-----------------	--------------------

<b>Participación en Dispositivos de Seguridad</b>	<b>Nombre</b>	Comisario Guido Sánchez Coello
	<b>Cargo</b>	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Acción 5		Responsable	
Capacitaciones	Nombre	Comisario Guido Sánchez Coello	
	Cargo	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	
Acción 6		Responsable	
Salvamentos y rescates	Nombre	Comisario Guido Sánchez Coello	
	Cargo	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	

ELABORÓ

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>O001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	<b>Mejorar los mecanismos de control interno y rendición de cuentas para incrementar la confianza de la ciudadanía.</b>										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Mecanismos de control interno y rendición de cuentas perfectibles
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	44,200 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender solicitudes de información y recomendaciones determinadas por los Órganos de Fiscalización.

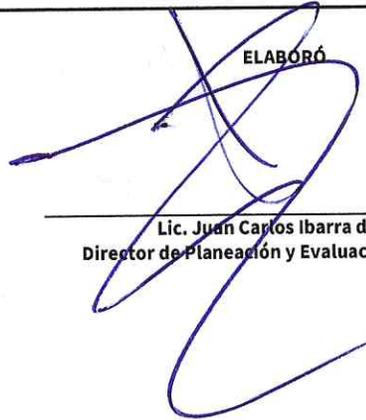
Programación **BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Transparencia en la gestión pública	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución para la Integración de información requerida a diversas unidades administrativas de la SSC, con el propósito de atender los diversos realizados por los diferentes órganos de fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Órgano Interno de Control).	Cumplimiento de atención de requerimientos de órganos de fiscalización=  (A1*.67)+(A2*.33)  Donde: A1= ([Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100 A2= ([Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral]/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
0	55.6	66.7	100	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Gestión pública que rinde cuentas		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable</b>		
<b>Atender requerimientos del órgano interno de control</b>		<b>Nombre</b>	<b>Lic. Alfredo F. Ortega Ruíz</b>	
		<b>Cargo</b>	<b>Subdirector de Enlace y Seguimiento</b>	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable</b>		
<b>Encargarse de requerimientos de las auditorías local y federal</b>		<b>Nombre</b>	<b>David Martínez Cruz</b>	
		<b>Cargo</b>	<b>Director de Integración y Análisis</b>	

**ELABORÓ**



Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

**AUTORIZÓ**



C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		11C001		<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.										
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>										
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la institución.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	P001		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Reducir el acoso y la violencia de género										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	5	
	<b>SUB EJE</b>	1	<b>Seguridad Ciudadana</b>							Igualdad de género	
	<b>SUBSUB EJE</b>	4	<b>Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	La violencia de género muestra un impacto diferenciado en las mujeres, generando desigualdad, discriminación y violencia.										

# Programación BASE 2022

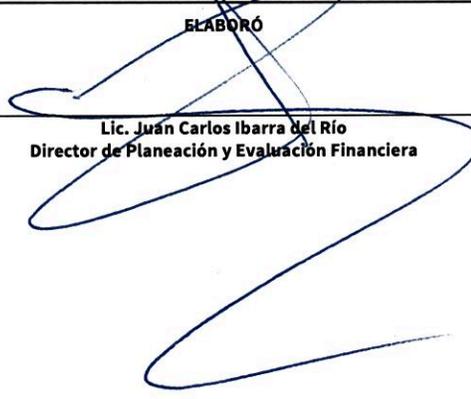
<b>Unidad Responsable</b>	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las y los policías de la SSC, para que adquieran conocimientos sobre las acciones y responsabilidades que tiene como persona servidora pública para hacer prevalecer el derecho a una vida libre de violencia bajo una perspectiva de género. En lo que respecta a la Unidad Especializada de Género, se estima un universo de 11,475 mujeres, de las que 8,202 son policías y 4,273 son administrativas. Mujeres y adolescentes en conflicto con la Ley que se encuentran en los Centros Penitenciarios y Comunidades Especializadas para Adolescentes.	
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitar a las personas servidoras públicas de la SSC desde la perspectiva y enfoque de género como cultura institucional.</li> <li>*Contribuir a promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres.</li> <li>*Que las y los policías de la SSC actúen con perspectiva de género, acorde a las obligaciones que están dentro del marco jurídico aplicable.</li> <li>*Desvirtuar la violencia de género en contra del personal femenino de la SSC.</li> </ul>	
<b>Valor Público Generado</b>	Implementación de la perspectiva de género en el quehacer institucional de la SSC.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones para implementar la perspectiva de género en el quehacer institucional de la SSC.	Porcentaje de Ejecución de Acciones en Igualdad de Género= $(A1 \cdot .25) + (A2 \cdot .25) + (A3 \cdot .25) + (A4 \cdot .25)$ Donde: $A1 = \{[Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral] / [Acción 1 Programada Anual]\} \times 100$ $A2 = \{[Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral] / [Acción 2 Programada Anual]\} \times 100$ $A3 = \{[Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral] / [Acción 3 Programada Anual]\} \times 100$ $A4 = \{[Acción 4 Alcanzada Acumulada Trimestral] / [Acción 4 Programada Anual]\} \times 100$	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a> e historico de reportes trimestrales del 2010 al 2020
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0.19		0.38		0.75
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
1		Un entorno en el que las mujeres y niñas que habitan y transitan la Ciudad de México, cuenten con acceso a condiciones de igualdad, servicios y derechos socialmente disponibles.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			4 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable</b>	
Asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad que se encuentran en los diferentes centros penitenciarios femeniles.			Nombre (s)	
			Lic. Cesar Abraham Flores Sandoval	
Acción 2			Cargo	
			Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social	
Acciones de capacitación con perspectiva de género			<b>Responsable</b>	
			Nombre	
			Mtro. Eduardo Aguayo Torres	
			Cargo	
			Subdirector de Cultura en Derechos Humanos	

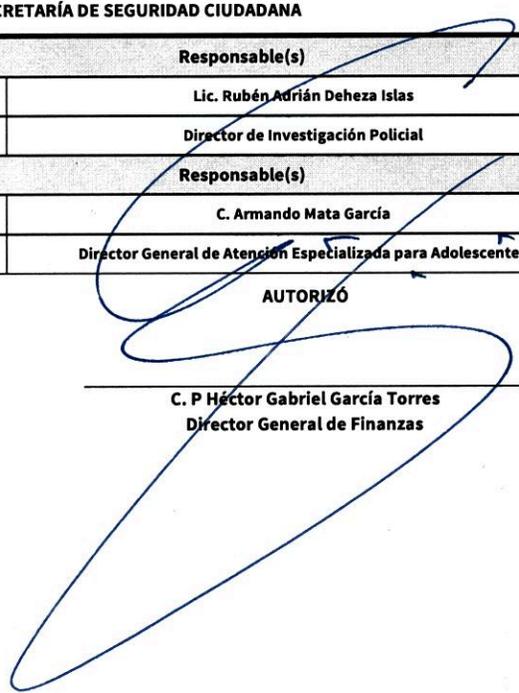
**Programación**  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Acción 3			Responsable(s)		
Seguimiento de Carpetas de Investigación Administrativas determinadas y concluidas			Nombre	Lic. Rubén Adrián Deheza Islas	
			Cargo	Director de Investigación Policial	
Acción 4			Responsable(s)		
Asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos de las adolescentes en conflicto con la Ley que se encuentran en el Centro Especializado para Mujeres Adolescentes.			Nombre (s)	C. Armando Mata García	
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes	

ELABORÓ

  
 Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
 Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

  
 C. P. Héctor Gabriel García Torres  
 Director General de Finanzas

Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11C001</b>		<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.										
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delictivas ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio; segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>										
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Generar y actualizar los protocolos de actuación policial con estricto apego a los derechos humanos										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>11</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>				<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>				
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	Policías de la CDMX con insuficiente capacitación en materia de derechos humanos.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las y los policías de la SSC CDMX así como las policías complementarias, para que adquieran conocimientos teórico-práctico en el desarrollo de actividades policiales en materia de Derechos Humanos, así como mejorar la calidad del servicio del personal operativo para con las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.										

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	*Asegurar un trato digno a personas que entran en contacto con las instituciones de seguridad y justicia. *Prevenir, combatir y reducir los tratos crueles, inhumanos y degradantes. *Garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de los grupos de atención prioritaria, promoviendo una cultura de respeto a sus derechos humanos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Cuerpos policiales respetan los derechos humanos de las personas	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución para capacitar y sensibilizar de manera permanente al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en temas de Derechos Humanos.	Cumplimiento de acciones en materia de capacitación en materia de derechos humanos= ((Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100	Porcentaje	Reporte de Avance Programático (RAP) Informe de Avance Trimestral <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
15		47.5		80
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Respeto de los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos, impartiendo los siguientes temas: • Uso de la fuerza • Diversidad Sexual • Grupos de atención prioritaria • Trata de personas con Enfoque de derechos humanos • Protocolos de Actuación Policial de la SSC CDMX • Erradicación de la Tortura • Libertad de Expresión • Detenciones arbitrarias • Trato Igualitario y No discriminación			<b>Nombre</b>	Mtro. Eduardo Aguayo Torres
			<b>Cargo</b>	Subdirector de Cultura en Derechos Humanos

ELABORÓ

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera

AUTORIZÓ

C. P Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Durante los últimos años en la Ciudad de México se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres.</p> <p>A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño.</p> <p>Ahora bien, conforme datos del Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, a dicha fecha, las carpetas por violencia familiar llegaron a su máximo histórico. La tasa trimestral aumentó 46.25%, el mayor aumento de entre todos los delitos. Lo anterior significa que en promedio hay 9 carpetas más al día que el primer trimestre del 2020, lo cual equivale a una carpeta cada 16 minutos. Los delitos cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres (violación y violencia familiar) siguen en aumento. En el primer trimestre de 2021, se registró la mayor tasa de carpetas de investigación desde que se tiene registro para estos delitos.</p> <p>Las carpetas de investigación de homicidio doloso se han mantenido a la baja; no obstante, si bien la mayor parte de los delitos va bajando, la CDMX ocupa el primer lugar en robo a transeúntes, en transporte público y a negocio, segundo en Robo con violencia y violencia familiar, noveno en feminicidio y violación y 10 en trata de personas.</p>
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>										
<b>Objetivo</b>	<b>Generar una perspectiva de prevención de las violencias y los delitos entre niñas, niños y adolescentes</b>											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>					
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>				<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>					
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>12</b>	<b>Fortalecimiento de la prevención</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>1</b>	<b>294</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
---------------------------	---------------	------------------------------------------

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Población adolescente con información insuficiente sobre adicciones y prevención del delito.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas y público en general.
<b>Objetivos Operativos</b>	*Realizar pláticas presenciales o a distancia (plataforma ZOOM), actividades de concientización y difusión para las niñas niños y adolescentes en materia de la transversalización de la perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la adolescencia.
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de acciones para generar una perspectiva de prevención de las violencias y los delitos entre niñas, niños y adolescentes.	<p>Porcentaje de cumplimiento sesiones= (A1*.25)+(A2*.25)+(A3*.25)+(A4*.25)</p> <p>Donde:</p> <p>A1= ((Acción 1 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 1 Programada Anual]) X 100                      A2= ((Acción 2 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 2 Programada Anual]) X 100                      A3= ((Acción 3 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 3 Programada Anual]) X 100                      A4= ((Acción 4 Alcanzada Acumulada Trimestral)/ [Acción 4 Programada Anual]) X 100</p>	Porcentaje	<p>Reporte de Avance Programático (RAP)                      Informe de Avance Trimestral  <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/</a>, expediente interno del menor que recibe terapia y                      Registro de participantes en cursos de habilidades, en la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes</p>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0.25		0.5		0.74
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		1		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			4 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable</b>	
Terapia Psicológica de menores			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cursos de capacitación para desarrollo de habilidades.			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actividades recreativas (deportivas, visitas guiadas, culturales, etc)			Nombre (s)	C. Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Impartir Sesiones Informativas con temas de Promoción Integral para el cumplimiento de los			Nombre	Comisaria Jefa Adalberto Narcisca Pelaez Juárez



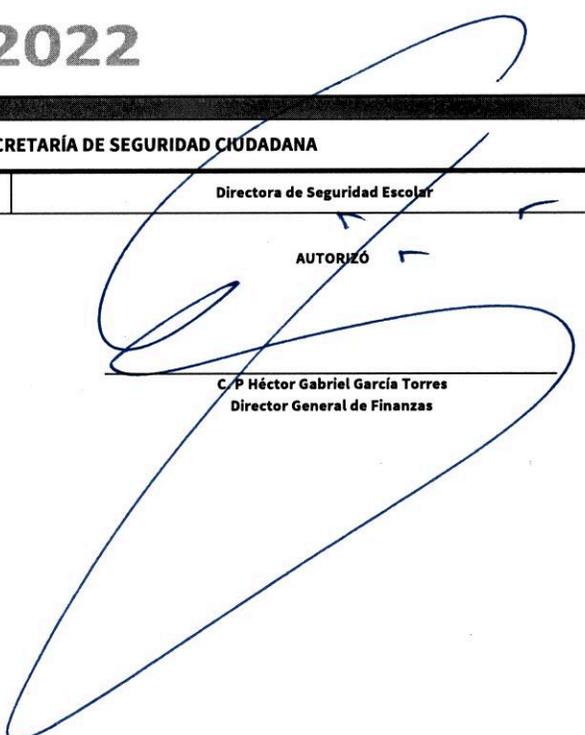
# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Derechos de la Niñez y Adolescencia.		Cargo	Directora de Seguridad Escolar

ELABORÓ

AUTORIZÓ

  
 Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
 Director de Planeación y Evaluación Financiera

  
 C. P. Héctor Gabriel García Torres  
 Director General de Finanzas